



Ayuntamiento de Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
2023/TAB_01/000213	

### CANTILLANA

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº. 1025/2023 de 4 de julio de 2023, que literalmente dice así:

“**Asunto:** Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

### RESUELVO

**Primero.-** Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- Sr. D. José Manuel López Reina.
- Sra. Dña. Sara Gómez Muñoz.
- Sra. D. Ángel Pablo Rodríguez.
- Sr. Dña. Paula Hernández Lucena.

**Segundo.-** Establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar el primer y el tercer miércoles, no festivo, de cada mes, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en el Despacho de Alcaldía. Cuando el miércoles en el que corresponda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local sea festivo, la sesión se celebrará el martes o el jueves de esa misma semana, según decida la Alcaldía.

**Tercero.-** Corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones así como las atribuciones que la Alcaldía o el Pleno le delegue, a excepción de las previstas en los artículos 21.3 y 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Código Seguro De Verificación	VKEB83NgpvF1DgJZaR1Rig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	08/08/2023 13:28:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VKEB83NgpvF1DgJZaR1Rig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VKEB83NgpvF1DgJZaR1Rig==</a>		



**Cuarto.-** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar dicha Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldía.

**Quinto.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

*Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla).*

LA ALCALDESA

*Fdo. Rocío Campos Delgado*

C/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 -  
Fax 95 573 1864

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKEB83NgpvF1DgJZaR1Rig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Campos Delgado	Firmado	08/08/2023 13:28:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VKEB83NgpvF1DgJZaR1Rig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VKEB83NgpvF1DgJZaR1Rig==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	VKEB83NgpvF1DgJZaR1Rig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Campos Delgado	Firmado	08/08/2023 13:28:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VKEB83NgpvF1DgJZaR1Rig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VKEB83NgpvF1DgJZaR1Rig==</a>		

